

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.8380 — CPPIB/Apax/GL)****Asunto que podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)****(2017/C 41/08)**

1. El 1 de febrero de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Canada Pension Plan Investment Board («CPPIB», Canadá) adquiere el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), de GlobalLogic Holdings Limited («GlobalLogic», Jersey), actualmente bajo el control exclusivo de Apax Partners LLP («Apax», Reino Unido), mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- CPPIB: organización profesional de gestión de inversiones que invierte los activos del Plan de Pensiones de Canadá,
- Apax: servicios de asesoría de inversión a fondos de capital privado con inversiones en varios sectores industriales,
- GlobalLogic: servicios de desarrollo de programas informáticos y de consultoría en la materia a diversos sectores.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo⁽²⁾, este asunto podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8380 — CPPIB/Apax/GL, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.